

Santiago, 17 de abril de 2025  
GG/062/25

**SOLANGE BERSTEIN JÁUREGUI**  
PRESIDENTA  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**REF: Hecho Esencial**

De mi consideración:

Por medio de la presente, de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y conforme a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, comunico a usted en carácter de hecho esencial que, en Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Falabella (el “Banco”), celebrada el día 17 de abril de 2025, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, el Balance General, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, todos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.
2. Se aprobó repartir un dividendo de \$21.476,529851 por acción como dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, correspondiente al 100% de dichas utilidades, es decir un monto total de \$127.102.012.385, y que el dividendo propuesto se pague el día 28 de abril de 2025 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución, aprobándose la propuesta por la unanimidad de los accionistas presentes.
3. Se designó a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos del Banco para el ejercicio 2025, y a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2025.
4. Se designó el diario electrónico [www.LaTercera.com](http://www.LaTercera.com) para efectuar las publicaciones sociales que correspondan.
5. Se trataron las demás materias propias de este tipo de asambleas.

Sin otro particular le saluda atentamente,



**NATALIA CORTÉS PHILIPP**  
p.p. Gerente General  
BANCO FALABELLA